

En la ciudad de Montevideo á las siete de la noche del trece de Junio de mil ochocientos treinta y tres; reunidos en la Sala de Sesiones los señores Senadores Anaya, Vice-Presidente, Larrobla, Gonzalez, Perez y Campana, con aviso de no poder asistir el señor Larrañaga: anunció el primero, que no habia sido posible concluir el acta de la sesion de esta tarde; y se dió cuenta de una Minuta de Decreto sancionada hoy y pasada por la Cámara de Representantes, que autoriza al Ejecutivo para negociar un empréstito de ciento veinte mil pesos, bajo las bases y condiciones establecidas en un proyecto que se acompaña. Se destinó este asunto á la Comision de Hacienda: y no teniendo mas objeto la presente reunion, se retiraron los señores.

Hay una rúbrica.

*Cavia.*

